ADJUNTA.- SOLICITA NUEVO MANDAMIENTO.- SE LIBREN POR SEPARADO.-

Sr. Juez

CARLOS DAMIÁN UNIBASO, abogado, inscripto a To. 701, Fo. 903 de la CFAMDP, (monotributista, c.u.i.t. e ingresos brutos 20-33799734-2), en nombre y representación del Banco de la Nación Argentina, con el patrocinio letrado del Dr. **JOSE MARIA MARIUCCI,** abogado, inscripto al To. 59, Fo. 757 de la CFAMDP, (legajo previsional 25.260/9, monotributista, c.u.i.t. 20-10614156-9 e ingresos brutos 20-10614156-0), manteniendo domicilio constituido en calle 60 esquina 61 de la ciudad de Necochea (edificio del Banco de la Nación Argentina), en los autos **"BANCO de la NACIÓN ARGENTINA C/ ESAIN, JOSE MARIA S/PREPARA VÍA EJECUTIVA" (Expte. Nro. 002196/2017)**, a V.S. digo:

OBJETO.-

A.- Que por el presente vengo a acompañar mandamientos debidamente diligenciados por ante la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Tandil, con resultado negativo **nuevamente** por defectos de forma.

B.- Atendiendo a lo supra expuesto se ordene librar nuevo mandamiento a los mismos fines y efectos que el anterior.

C.- A los fines de no dilatar más el proceso por estas cuestiones formales, solicito se ordene librar los mandamientos por separados, es decir, uno para cada demandado con su respectivo juego de copias para traslado que deben ser 11 fs las que se acompañan en cada mandamiento.

Tener presente lo expuesto y proveer de conformidad, que hacerlo así, **SERA JUSTICIA.-**

CJ736